



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL*

Oficio No.1432
Julio 09 de 2021

Señor

GERENTE BANCO _____

Villavicencio- Meta.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
NUMERO 500014003005-2021-00104-00
DEMANDANTE: BAYPORT COLOMBIA S.A. NIT. 900.189.642-5
DEMANDADA: YESENIA RODRÍGUEZ MUÑOZ C.C. 39.020.295

Atentamente me permito comunicarle que mediante auto de fecha 25 de Febrero de 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo y retención de las sumas de dineros, que por cualquier concepto posea la demandada YESENIA RODRÍGUEZ MUÑOZ en esa entidad bancaria. **La medida de embargo se limita a la suma de \$19.500.000.oo**

Por lo anterior, sírvase efectuar la retención de los dineros y dejarlos a disposición de éste Juzgado, para el proceso de la referencia, cuenta depósitos judiciales código **500012041005**, que se lleva en el Banco Agrario de Colombia con sede en esta ciudad, conforme lo establece el numeral 10 del art. 593 del C.G.P.

Al contestar favor citar el proceso de la referencia.

NOTA: Favor diligenciar correctamente las consignaciones para evitar contratiempos con los depósitos judiciales, especialmente anotar correctamente el número único de radicación del proceso.

Cordial saludo,

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA
Secretario.

Firmado Por:

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1º Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL*

SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61edd75deeb40806d081f7cea28f50079ca5261e6402e30295cf428a69700a17

Documento generado en 09/07/2021 06:41:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1ª Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL

Oficio No.1431
Julio 09 de 2021

Señor
PAGADOR RAMA JUDICIAL
Villavicencio- Meta.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
NUMERO 500014003005-2021-00104-00
DEMANDANTE: BAYPORT COLOMBIA S.A. NIT. 900.189.642-5
DEMANDADA: YESENIA RODRÍGUEZ MUÑOZ C.C. 39.020.295

Atentamente me permito comunicarle que mediante auto de fecha 25 de Febrero de 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo y retención de la quinta parte del salario mensual excluido el mínimo legal vigente, honorarios, comisiones, bonificaciones y cualquier tipo de ingreso susceptibles de esta medida, que devengue la demandada YESENIA RODRÍGUEZ MUÑOZ, como empleada de esa entidad. **La medida se limita a la suma de \$18.500.000,00 M/cte.**

Por lo anterior, sírvase efectuar la retención de los dineros y dejarlos a disposición de éste Juzgado, para el proceso de la referencia, cuenta depósitos judiciales código **500012041005**, que se lleva en el Banco Agrario de Colombia con sede en esta ciudad, so pena de ser sancionado con multa de 2 a 5 salarios mínimos legales mensuales. Art. 681 del C. de P. Civil.

Al contestar citar la referencia.

NOTA: Favor diligenciar correctamente las consignaciones para evitar contratiempos con los depósitos judiciales, especialmente anotar correctamente el número único de radicación del proceso.

Cordial saludo,

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA
Secretario.

Firmado Por:

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1ª Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL*

**JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd1ae4bc5a95d24e01b17f5045ab56d341a6db4ae9a5e9e721f27ac7426375be

Documento generado en 09/07/2021 06:41:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1ª Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365